

29483

**ESTUDIO JURIDICO**  
**Dr. Marcelo Erazo & Asociados**

Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Ab. M. Jacqueline Velasco C.  
Dr. Edison Tello Villacis  
Sra. Paulina Domínguez

Av. República No. 500 y Almagro  
Edif. Pucará Piso 10 Ofc. 1008  
e-mail: [merazo@uio.satnet.net](mailto:merazo@uio.satnet.net)  
Teléfonos 2 559-482 2-549-245

Quito, 11 de OCTUBRE del 2004

*dues*  
*12-10-04*

U1164

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente.

*Gonzalo*  
*12 OCT. 2004*  
*1111*

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Jaime Trujillo  
C.A.U.

150317

11 OCT. 2004

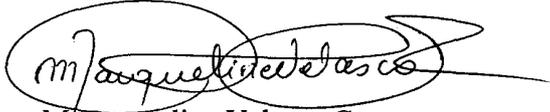
De mi consideración:

Jacqueline Velasco, en mi calidad de Abogada de la compañía Interbeing compañía Limitada, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Adjunto a la presente, remito la cuarta copia certificada de la escritura de transferencia de participaciones realizada entre los socios de la compañía Interbeing Compañía Limitada con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

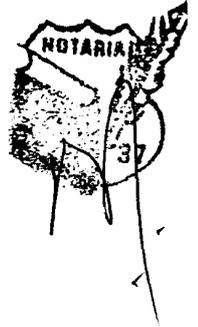
Posteriores notificaciones las recogeré en la Secretaría General de la Institución.

Atentamente,



M. Jacqueline Velasco C  
Mat. Prof. 7864 C.A.P.

*OK. Ingresada. 2004.10.12. jfb*



**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
"INTERBEING COMPAÑIA LIMITADA"**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES MARIO LENIN  
LALAMA HIDALGO Y GLADYS CABEZAS**

**A FAVOR DEL ECONOMISTA JOSE AUGUSTO  
ROSERO**

**CUANTIA: USD \$ 140,00**

**QUITO A, 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003**

⊗ ⊗

**DI: 4 COPIAS**

**TC**



CAPACES PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR MARIO LENIN LALAMA HIDALGO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA GLADYS CABEZAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA, CASADOS ENTRE SÍ, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LOS CEDENTES" Y, POR OTRA PARTE, EL ECONOMISTA JOSÉ AUGUSTO ROSERO, DE ESTADO CIVIL CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ANTE EL



NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL TRES, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 420,00) REPRESENTADO POR CUATROCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA; **B)** EL SEÑOR MARIO LENIN LALAMA HIDALGO ES PROPIETARIO DE CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LO TANTO, REPRESENTATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL SOCIO MARIO LENIN LALAMA HIDALGO TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DEL ECONOMISTA JOSÉ AUGUSTO ROSERO, ESTO ES, CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES.

**TERCERA.**- LOS CEDENTES EXPRESAN QUE TRANSFIEREN DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DEL CESIONARIO, LAS CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES DE LAS QUE EL SEÑOR MARIO LENIN LALAMA HIDALGO ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA, DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CESIONARIO ACEPTA LA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. **CUARTA.**- EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO ENTRE LAS PARTES POR LAS

PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA ES DE CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO. LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.-** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA, PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE INCLUYE COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA, QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO PORTADORA DE LA MATRICULA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE  
LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS  
PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS  
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ,  
ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA  
CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO  
LO CUAL DOY FE.-

**MARIO LENIN LALAMA HIDALGO**

C.C. 17-0160909-9

C.V.

**GLADYS CABEZAS**

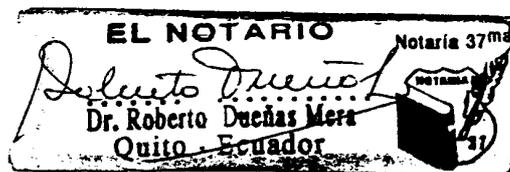
C.C. 17-0038802-6

C.V.

**EC. JOSÉ AUGUSTO ROSERO**

C.C. 170353672-0

C.V.





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2244  
 CASADO GLADYS CABEZAS  
 SUPERIOR ING. AGRONOMO  
 CARLOS LALAMA  
 DOLORES HIDALGO  
 QUITO 25/09/2002  
 25/09/2014  
 PEN 286694  
 EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 FEDERACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 CIUDADANIA 170160909-9  
 LALAMA HIDALGO MARIO LENIN  
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
 09 NOVIEMBRE 1940  
 001-1 0124 05765 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1940  
 [Signature]  
 [Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 0317692  
 170160909 9 0153- 083  
 LALAMA HIDALGO MARIO LENIN  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 00000148 DUPLICADO USD 6

RAZON: CERTIFICADO DE VOTACION PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 [Signature] FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 21 DE XI DEL 2003

EL NOTARIO  
 [Signature]  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170038802--  
CABEZAS ESTEVEZ GLADYS ALICIA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
18 MAYO 1948  
DIE 0900 02314 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1942



*[Signature]*  
MIGUEL MALLOCO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 5333312242

CASADO MARIO LENIN LALAMA  
SECRETARIA

SECUNDARIA  
MIGUEL CABEZAS

EVA ESTEVEZ  
QUITO 03/10/2002

QUITO 03/10/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMANC REN 0288704  
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0096 1700388026  
NUMERO CEDULA  
CABEZAS ESTEVEZ GLADYS ALICIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DECLARO PARTICIPAR QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ARCHIVO QUE AUTOCOPIE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 21 DE XI DEL 2003

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA N°: 170353672-0

ROSERO JOSE AUGUSTO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE EMISION: 04/05/1998

PROVINCIA: QUITO / CANTON: QUITO

LOCALIDAD: PARRAQUILAS

REC. MUNI: 04 1 478 08033

FORMA N°: 53

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 7215571127

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CASADO: ZSUZANNA REYL

INSTRUCCION: SUPERIOR ECONOMISTA

\*\*\*\*\*

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ULCE MARIA ROSERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

FECHA DE EMISION: 27/05/1998

FECHA DE CADUCIDAD: 27/05/2010

FORMA N°: 1179452

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33-0257

7703536720

CECULA

ROSERO JOSE AUGUSTO

APPELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

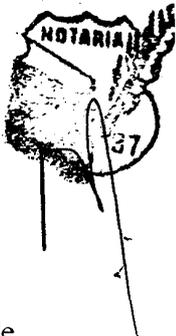


RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 25 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 21 DE XI DEL 2003

EL NOTARIO

*[Firma]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 QUITO - ECUADOR



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, el día 20 de noviembre del año 2003 a las 18h00, en las oficinas de la empresa, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA" con la presencia de las siguientes personas: Doctora Martha Azucena Suárez Heredia, propietaria de 150 participaciones; economista José Augusto Rosero, propietario de 140 participaciones; y, el ingeniero Mario Lenin Lalama Hidalgo, propietario de 140 participaciones; con lo que se reúne el total del capital social, esto es, cuatrocientas veinte participaciones. Se aclara que las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.

Por hallarse representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

Preside la Junta la Presidente Titular, doctora Martha Suárez y actúa como secretario, de acuerdo a los estatutos, el Gerente General de la compañía, economista José Augusto Rosero.

Se pone en conocimiento, el siguiente orden del día:

1. Cesión de las participaciones sociales del señor Mario Lenin Lalama Hidalgo, socio de la compañía.
2. Aprobación del Acta

La Junta aprueba el orden del día y procede a tratar cada uno de estos puntos.

### 1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

El señor Mario Lenin Lalama Hidalgo, manifiesta su voluntad de ceder las ciento cuarenta participaciones sociales que tiene en la compañía a favor del economista José Augusto Rosero. La socia, doctora Martha Suárez, indica que no hará uso de su derecho preferente. El economista José Augusto Rosero manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones del señor Lalama. La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las ciento cuarenta participaciones que posee el señor Mario Lenin Lalama a favor del señor José Augusto Rosero. Por lo tanto, el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Martha Suárez	US\$.140	140	US\$ 140	33.33
Jose A. Rosero	280	280	280	66.67
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>420</b>	<b>420</b>	<b>100.00</b>

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidente levanta la sesión a las 19h00.

*M. Suárez Heredia*

Martha Suárez Heredia  
PRESIDENTA  
Socia

*J. Augusto Rosero*

José Augusto Rosero  
SECRETARIO  
Socio

*Mario Lenin Lalama*

Mario Lenin Lalama  
SOCIO



500-



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INTERBEING COMPAÑIA LIMITADA", OTORGADA POR LOS SEÑORES MARIO LENIN LALAMA HIDALGO Y GLADYS CABEZAS A FAVOR DEL ECONOMISTA JOSE AUGUSTO ROSERO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador





**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERBEING COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, OTORGADA POR MARIO LENIN LALAMA HIDALGO Y GLADYS CABEZAS A FAVOR DEL ECONOMISTA JOSE AUGUSTO ROSERO.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma  




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2166** del Registro Mercantil de dieciséis de julio del dos mil tres, a fs. 1854 vta., Tomo 134, correspondiente a Constitución de la Compañía "**INTERBEING COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng.-